



02 SEP 2021

RESOLUCION Nº 22504

VISTO:

El expediente CO-0062-01740160-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice a través del área y Secretaría que corresponda, estudios de factibilidad técnica y económica, para la remodelación integral de la Plaza de los Niños ubicada entre las calles Regimiento 12 de Infantería, Rivadavia y Ayacucho, Barrio Guadalupe Oeste.

Art. 2º: Los estudios deberán responder a las siguientes tareas a realizar:

- Incorporación de un playón deportivo con arcos de fútbol y aros de básquet;
- Reemplazo de los juegos de recreación y la incorporación de juegos inclusivos para personas con discapacidad;
- Colocación de cestos de basura;
- Instalación de banicos y bebederos anti-vandálicos;
- Instalación de luminaria nueva;
- Instalación de una estación de salud.

Art. 3º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable e informe de la realización de las tareas.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2021.-



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Expte. CO-0062-01740160-5 (PC)

17.09.21

PROMULGADA POR DECRETO Nº: 10000
FECHA: 16-09-21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL